













**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informa que el monto por $2,020,11.00 que queda en conciliación corresponde a movimientos no considerados en libros, mismos que están en proceso de consideración por la instancia rectora.

 **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se cuenta con deudores diversos por cobrar a corto plazo por un importe de $ 28,855,760.00 Se cuenta con deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo por un importe de $ 13,587,126.00

3. La cuenta de derechos a recibir efectivos y equivalentes se integran de la siguiente manera.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | ANTIGÜEDAD | SUMA |
| 0 A 90 | 90 A 180 | 181 A 365 | MÁS DE 365 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 28,855,760 |   |   |   | 28,855,760 |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO | 13,587,126 |   |   |   | 13,587,126 |

 **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No se cuenta con bienes disponibles para su trasformación.

5. No se cuenta a la fecha con un manejo de almacén.

 **Inversiones Financieras**

6. No se cuenta con inversiones financieras.

7. No aplica.

 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto número 140.- mediante el cual se reforman diversos disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, publicado el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el 16 de octubre de 2015, que para mayor precisión se trascribe a continuación: "Los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros con que actualmente cuenta el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, como unidad administrativa del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, pasarán a formar parte del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, mediante el proceso de entrega-recepción correspondiente"; con fecha 04 y 09 de abril de 2016, se giraron los oficios con las siguientes referencias REPSS/391/2016 y REPSS/485/2016, respectivamente, suscritos por el titular de esta Institución de Salud. Solicitando a la Secretaria de Salud su intervención para que se instruya a quien corresponda, con el fin de que se realice el inventario, la desincorporación y entrega de los bines que pasaran a formar parte del patrimonio del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, previa aprobación por parte de la junta de Gobierno del OPD Salud de Tlaxcala.

9. No se cuenta con activos intangibles.

 **Estimaciones y Deterioros**

10. No se efectuaron estimaciones y no se reconocieron deterioros, derivado a que por el momento no se cuenta con bienes muebles e inmuebles reconocidos por el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Salud.

 **Otros Activos**

11. No se cuenta con cuentas de otros activos por el momento.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 0 A 30 | 30 A 90 | 90 A 180 | MÁS DE 180 | IMPORTE |
| ÁNGEL FERNANDO DORANTES MARTÍNEZ |   |  1,840  |   |   |  1,840  |
| BIONOVA LABORATORIOS, S.A DE C.V |   |  47,894  |   |   |  47,894  |
| BIOTECNOCARE, S.A. DE C.V. |  | 483,519 |  |  | 483,519 |
|  |  |  |  |  |  |
| COBITER, S.A DE C.V.  |   |  30,822  |   |   |  30,822  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 0 A 30 | 30 A 90 | 90 A 180 | MÁS DE 180 | IMPORTE |
| COM DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A  |   |  55,938  |   |   |  55,938  |
| COM PHARMACEUTICA CONPHARMA, S.A DE .C.V |   |  12,975  |   |   |  12,975  |
| CORPORACIÓN ARMO, S.A DE .C.V |   |  225,711  |   |   |  225,711  |
| CORPORATIVO O2 RESPIRANDO, S. DE R.L |   |  38,400  |   |   |  38,400  |
| DENTILAB, S.A DE C.V. |   |  290,097  |   |   |  290,097  |
| DIKYSA, S.A DE C.V. |   |  200,370  |   |   |  200,370  |
| DISTRIBUIDORA SEVI, S.A DE C.V. |   |  11,803  |   |   |  11,803  |
| DISTRIBUIDORA DISUR, S.A DE C.V. |   |  38,782  |   |   |  38,782  |
| DISTRIBUIDORA INTERNAL MED EQ MEDICO, S.A. DE .C.V. |   |  108,300  |   |   |  108,300  |
| ESTEFANÍA LUNA BARRIOS |   |  6,107  |   |   |  6,107  |
| FERNANDO SANLUIS LICONA |   |  9,000  |   |   |  9,000  |
| GALIA TEXTIL, S.A DE C.V |   |  27,876  |   |   |  27,876  |
| GRUPO GOMMAR, S.A DE C.V. |   |  6,143  |   |   |  6,143  |
| GUADALUPE MALDONADO ISLAS |   |  2,139  |   |   |  2,139  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 0 A 30 | 30 A 90 | 90 A 180 | MÁS DE 180 | IMPORTE |
| HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A DE C.V |   |  3,563,567  |   |   |  3,563,567  |
| IMEDIC, S.A DE C.V |   |  18,694  |   |   |  18,694  |
| INFRA, S.A DE C.V. |   |  75,602  |   |   |  75,602  |
| INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A DE C.V. |   |  27,716  |   |   |  27,716  |
| JOSÉ ANTONIO TORRES JAIMEZ |   |  397,999  |   |   |  397,999  |
| KARLA EILEN ALVARADO MORALES |   |  118,146  |   |   |  118,146  |
| LAURA ROLDAN VÁZQUEZ |   |  4,640  |   |   |  4,640  |
| MAPOPA, S.A DE C.V. |   |  201,550  |   |   |  201,550  |
| MARÍA AUXILIO RODRÍGUEZ NAVA |   |  3,100  |   |   |  3,100  |
| MARÍA DE LOURDES TORRES SOLÍS |   |  39,999  |   |   |  39,999  |
| MARÍA JESSICA BERTHEAU LÓPEZ |   |  73,437  |   |   |  73,437  |
| NÉSTOR LIRA PALETA |   |  3,150  |   |   |  3,150  |
| PABLO CÓSETE BAÑUELOS |   |  39,093  |   |   |  39,093  |
| PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. |   |  23,072  |   |   |  23,072  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 0 A 30 | 30 A 90 | 90 A 180 | MÁS DE 180 | IMPORTE |
| PRODUCTOS HOSPITALARIO, S.A DE C.V. |   |  41,244  |   |   |  41,244  |
| PROMAEDIX, S. DE R.L DE C.V. |   |  54,857  |   |   |  54,857  |
| PROQUIGAMA, S.A DE C.V. |   |  211,887  |   |   |  211,887  |
| PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN, S.A DE C.V. |   |  87  |   |   |  87  |
| SALUD DE TLAXCALA  |   |  12,967  |   |   |  12,967  |
| VÍCTOR JOSÉ LEAL CRUZ |   |  1,798  |   |   |  1,798  |
| VITTI GRUPO COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V. |   |  26,268  |   |   |  26,268  |
| TOTAL GENERAL: |  | 6,536,589 |  |  | 6,536,589 |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | 0 A 30 | 30 A 90 | 90 A 180 | MÁS DE 180 | IMPORTE |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |   |  17,370,051  |   |   |  17,370,051  |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO |   |  402,740 |   |   |  402,740 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |   |  22,757,968  |   |   |  22,757,968 |
|  |  |  |  |  |  |

2. No se tiene recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía.

3. No se cuenta con pasivos a largo plazo por el momento.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. Los ingresos reconocidos por OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud, son por participaciones estatales (ASE) y convenios federales (CS Y ASF, SMSXXI, FPcGC) e interestatales (Portabilidad 32 X 32).

Los recursos radicados por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado y lo reportado en Estados Financieros difieren por dos puntos que se comentan: el Primero se deriva de dos crédito puente, derivados a que en enero del presente, el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, carecía de liquides en la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para financiar a OPD Salud de Tlaxcala, para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales del personal. El segundo radica a la cuenta por cobrar a corto plazo entre cuentas que se derivó de los créditos puentes, reintegrando el primer crédito puente a la Secretaria de Planeación y Finanzas, fechado el día 12 de febrero de 2016.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. La cuentas de gastos son las siguientes:

Se destina el 94% del recurso ejercido trimestral, para pago de remuneraciones al personal de unidades médicas de OPD Salud de Tlaxcala y áreas administrativas del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Se destina el 1% del recurso ejercido trimestral, para pago de materiales y suministros.

Se destina el 5% del recurso ejercido trimestral, al pago de servicios generales.

En los estados financieros de se destaca el concepto denominado otros ingresos financieros, en el cual se canalizan los intereses bancarios que se generan en las radicaciones de participaciones y convenios.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Durante el ejercicio no se tuvieron modificaciones al patrimonio.

2. La modificación al patrimonio corresponde al resultado de reintegro de proveedores.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2016 | 2015 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 425340719 | 129,869,822 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias |  |  |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  |  |  |
| Fondos con afectación específica |  |  |
| Depósitos de fondos de terceros y otros |  |  |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 425340719 | 129,869,822 |

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto número 140.- mediante el cual se reforman diversos disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, publicado el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el 16 de octubre de 2015, que para mayor precisión se trascribe a continuación: "Los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros con que actualmente cuenta el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, como unidad administrativa del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, pasarán a formar parte del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, mediante el proceso de entrega-recepción correspondiente"; con fecha 06 de abril del presente de referencia 5018/da/2016/278 girado por OPD Salud de Tlaxcala, se recibió balanza de saldos iniciales por parte de OPD Salud de Tlaxcala; mismos que corresponden a los recursos presupuestales del ejercicio 2015 de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, Seguro Médico Siglo XXI y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

1. En el ejercicio 2016, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación, no se determinaron durante el trimestre rubros extraordinarios.

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.





 **b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Durante el trimestre, no se utilizaron cuentas de orden de ningún tipo.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La condiciones Económicas financieras con las que opera el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para el cumplimiento del objeto por el cual fue creado. Los recursos destinados para su operación son de carácter federal y en menor porcentaje de carácter estatal, con el fin de cumplir las metas e indicadores establecidos, situación que se puede corroborar al verificar el cumplimiento de los mismos, el impacto y destino de los recursos se ve reflejado en beneficio de la población Tlaxcalteca.

**3. Autorización e Historia**

Régimen Estatal de Protección Social en Salud, fue creado como un Organismo Público Descentralizado mediante decreto N° 140 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el 16 de octubre de 2015 y que a la fecha se encuentra vigente.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Encargado de garantizar las acciones de protección social en salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud a la persona en el sistema.

b) La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promociones de la salud , prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa de primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalaria para las especialidades básicas de: medicinas interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

c) El ejercicio fiscal de la presente cuenta pública, comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2016.

d) Régimen Estatal de Protección Social en Salud está constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

e) Consideraciones fiscales del ente:

1. Declaración informativa de proveedores.
2. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
3. Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos.
	* + INGRESOS

El pronóstico de ingresos de 2016 se apegó a las normativas vigentes aplicables, el cual está en proceso de validación .En relación a lo anterior se modifica el pronóstico de ingreso en apego al anexo IV Conceptos del Gasto 2016 de los criterios para la programación y ejercicio de las aportaciones federales transferidas por Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

En los estados financieros se destaca el concepto denominado otros ingresos financieros en el cual se canalizan los intereses bancarios.

* + - EGRESOS

El presupuesto de egresos de apego a la normativa del anexo IV conceptos de gasto 2016 vigente aplicable, en el mismo y con referencia a los estados financieros se registran de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y de la Aportación Solidaria Estatal. En los capítulos 1000 al 5000 montos de las operaciones comprometidos, devengados, ejercidos y pagados correspondientemente.

* + - RECLASIFICACION DE CAPITULOS:

Derivado y en atención a la auditoria de la Contraloría del Ejecutivo del Estado se observó el capítulo 1000 de servicios personales que se integra al personal regularizado pagado con fondo de financiamiento de Cuota Social y Aportación Solidaria Estatal de acuerdo a lo que marca el anexo IV

Las acciones anteriores contraen movimientos en activos y pasivos y egresos; esto teniendo un impacto de movimientos que se verán reflejados en los registros, disminuciones o aumentos de deudores diversos por cobrar a corto plazo deudores.

f) Estructura organizacional básica.

g) Régimen Estatal de Protección Social en Salud no es fideicomitente o fiduciario, mandatos y análogos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Para la preparación de los presentes Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros corresponden a la normatividad emitida por el CONAC.

c) Postulados básicos considerados fueron:

1.- Sustancia Económica.

2.- Entes Públicos.

3.- Existencia Permanente.

4.- Revelación Suficiente.

5.- Importancia Relativa.

6.- Registro e Integración Presupuestaria.

7.- Consolidación de la Información Financiera.

8.- Devengo Contable.

9.- Valuación.

10.- Dualidad Económica.

11.- Consistencia.

d) Para la preparación de los Estados Financieros no se ocupó normatividad supletoria.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

a) Durante el trimestre no se cuenta con activos de ningún tipo.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero.

c) No se realiza inversión en el sector paraestatal.

d) No se cuenta con ningún método de evaluación de inventarios.

e) No aplica

f) No se calcularon provisiones durante el trimestre.

g) No se determinaron reservas durante el trimestre.

h) Apegado a las políticas contables corresponden a los establecidos en la Normatividad emitida por la CONAC.

i) No se efectuaron reclasificaciones por cambios de operaciones del trimestre.

j) No se efectuaron depuración ni cancelación de saldos en el trimestre.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud, no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Durante el trimestre no se registraron activos, por lo que no se realizaron depreciaciones.

b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos como lo explica el inciso a).

c) No existieron importe de gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se tuvieron riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) No se cuenta con Inmuebles por el momento.

f) No se cuentan con activos registrados en el trimestre.

g) No se cuentan con activos registrados en el trimestre.

h) No se cuentan con activos registrados en el trimestre.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se tiene fideicomisos pertenecientes a OPD Régimen Estatal e Protección social en Salud.

**10. Reporte de la Recaudación**

No se cuenta con ingresos propios.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

 OPD Régimen Estatal de Protección social en Salud, no tiene deuda pública contratada.

**12. Calificaciones otorgadas**

 No se tiene ninguna calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

 No aplica.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. José Guadalupe Gutiérrez Aguilar

Encargado de Administración y Financiamiento del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala.

Dr. José Hipólito Sánchez Hernández

Director General del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala.